

**ACUERDO No. 01
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011**

“Por medio del cual se adopta y liquida el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia Fiscal de 2012.

La Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto Extraordinario No. 008 de enero 8 de 1987, adicionado por el Acuerdo 055 del 1990 y,

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Decreto No. 0545 del 12 de diciembre de 2011, el Alcalde de Manizales establece el Presupuesto General del Municipio de Manizales para el año 2012.

b) Que la Honorable Junta Directiva, según consta en el Acta No. 04 del 28 de diciembre de 2011, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Caja de la Vivienda Popular del Municipio de Manizales para la vigencia Fiscal de 2012.

c) Que se hace necesario adoptar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Caja de la Vivienda Popular del Municipio de Manizales, para la vigencia Fiscal de 2012.

d) Que se hace necesario liquidar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Caja de la Vivienda Popular del Municipio de Manizales, ajustándolo a los montos globales establecidos en el Decreto No. 0545 del 12 de diciembre de 2011, expedido por el Alcalde de Manizales, para dar cumplimiento a las normas orgánicas del presupuesto señaladas en el artículo 59 del Decreto 111 de 1996, que corresponde a los artículos 43 de la Ley 38/89, 29 de la Ley 179/94, y 53 y 54 del Acuerdo 189 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese y liquídese el Presupuesto de Ingresos para la vigencia Fiscal del año 2012, según el siguiente detalle:



PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Construyendo el futuro de la familia

RENTAS

INGRESOS CORRIENTES

RENTAS PROPIAS

POR CREDITOS

Intereses Ordinarios	708.264.573
Intereses de Mora	51.792.881
Otros Ingresos	15.386.000
TOTAL RENTAS PROPIAS	775.443.454

OTRAS RENTAS

POR CREDITOS

Cuotas de Amortización	888.125.493
Cuotas de Seguros	68.165.377
Venta de Bienes	2148.642.312

CONVENIOS DE INVERSIÓN

Municipio de Manizales	900.000.000
------------------------	-------------

TOTAL OTRAS RENTAS	4.004.933.182
---------------------------	----------------------

TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4.780.376.636
----------------------------------	----------------------

RECURSOS DEL CAPITAL

Recursos de Balance	529.900.000
Rendimientos Operaciones Financieras	18.685.000

TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	548.585.000
----------------------------------	--------------------

TOTAL RENTAS	5.328.961.636
---------------------	----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese y liquídese el Presupuesto de Gastos para la vigencia Fiscal del año 2012, según el siguiente detalle:



Nit. 890.801.066-2
Calle 25 No. 20 A - 20
PBX: 8848425 - FAX: 8807275
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Construyendo el futuro de la familia

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales Asociados a la Nómina 969.121.061

Gastos generales

Impuestos y Contribuciones 69.920.000

Adquisición de Bienes y Servicios 382.852.000

Transferencias

Transferencias Sector Publico Municipio 47.821.428

Transferencias Previsión y Seguridad Social Pensiones y Jubilaciones 282.795.000

Otros Gastos de Funcionamiento

Sentencias y Conciliaciones 807.456.968

DEFICIT 120.139.401

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.680.105.858

GASTOS DE INVERSIÓN

SECTOR VIVIENDA

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

Recursos Propios Vivienda. 510.920.773

Convenio Inversión Municipio de Manizales 818.181.182

Convenios Inversión anteriores Municipio de Manizales 529.900.000

DEFICIT 789.853.823

TOTAL GASTOS DE INVERSION 2.648.855.778

TOTAL GASTOS 5.328.961.636

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR



Nit. 890.801.066-2
Calle 25 No. 20 A - 20
PBX: 8848425 - FAX: 8807275
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

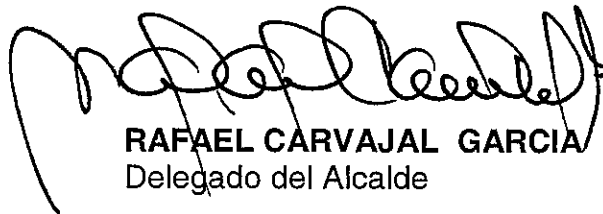


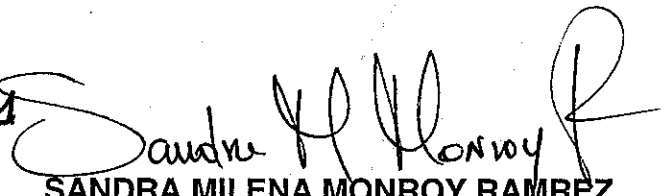
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Construyendo el futuro de la familia

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2012.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL CARVAJAL GARCIA
Delegado del Alcalde


SANDRA MILENA MONROY RAMREZ
Gerente

PARA USO EXTERNO DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR



Nit. 890.801.066-2
Calle 25 No. 20 A - 20
PBX: 8848425 - FAX: 8807275
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia